



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Febrero de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

15 - 77

Expte. n° 20.376/76

VISTO:

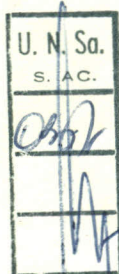
La presentación efectuada en estas actuaciones por el Geol. Ricardo Hector Omarini en el sentido de que no hará uso de la licencia con goce de haberes concedida por resolución n° 804-76; teniendo en cuenta las razones invocadas en la misma; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 804-76 de fecha 28 de Diciembre de 1976 mediante la cual se concede licencia con goce de haberes al Geol. Ricardo Héctor OMARINI, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR